



Guía para la preparación de propuestas dirigidas a Programas Europeos de Gestión Directa UNIVERSIDADES



**Comunidad
de Madrid**



Servicio Madrileño de asesoramiento
para programas europeos



Coordinación y supervisión

Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos (sMape)

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/servicio-madrileno-asesoramiento-programas-europeos-sMape>

Recopilación de referencias de terceros y redacción de nuevos contenidos

IDETRA S.A

<http://www.idetra.com>



El presente documento está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento – No Comercial-Compartir

Igual versión 3.0

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Remezclar-transformar la obra.
- Bajo las siguientes condiciones:
- Reconocimiento: reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra)
- No Comercial: no puede utilizar la obra para fines comerciales
- Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta

Licencia completa disponible en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>



Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR



Índice

Presentación.....	4
1 El Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos (sMape).5	
2 Los Programas Europeos de Gestión Directa (PEGD).....7	
3 Diferentes formas de participación en los PEGD.....10	
4 Resumen de los principales PEGD.15	
5 Algunas recomendaciones para presentar una propuesta a un PEGD28	
6 Recursos de información europea31	
7 Glosario.....33	
8 Anexo: Ficha de idea de proyecto.....36	

Presentación

Las Universidades de la Comunidad de Madrid, llevan tiempo participando en los Programas Europeos de Gestión Directa (PEGD), especialmente en Los Programas Marco, Erasmus+, etc., con claros ejemplos de éxito, que han puesto a la CM en los primeros puestos a nivel nacional y europeo, tanto en el número de propuestas como en la aprobación y calidad de éstas. Las universidades madrileñas suelen contar con Oficinas de Proyectos Europeos, con personal especializado en la elaboración de este tipo de proyectos.

- El programa Erasmus con la iniciativa **Universidades Europeas**: un proyecto cuyo objetivo es que en 2024 esté construido el Espacio Europeo de Educación, compuesto por 'súper campus europeos', que ofrecerán planes de estudio impartidos conjuntamente por diferentes universidades. De este modo, el alumnado tendrá la opción de comenzar una titulación en una universidad y seguir cursando el mismo estudio en otras instituciones europeas que desee: Madrid, Pavía, Roma, Coimbra, Bruselas... Tras celebrarse dos convocatorias, una en 2019 y otra en 2020 en las que se anunciaron las candidaturas escogidas para formar las alianzas universitarias que participarán en el proyecto, la iniciativa Universidades Europeas se desplegará por completo y se ampliará en el marco del siguiente programa Erasmus 2021-2027.
- El programa H2020 contó con una importante participación por parte de las Universidades españolas, obteniendo un 20.8% de la subvención total obtenida por entidades españolas. Tres universidades madrileñas se han situado entre las 20 mejores instituciones a nivel nacional por la obtención de proyectos y financiación.

Existen muchos otros programas donde las Universidades pueden mejorar sus resultados y obtener financiación para ejecutar sus proyectos y que en la actualidad no están siendo tan aprovechados, por lo que hay que seguir trabajando para incrementar al máximo los retornos de las Universidades de la región .

1 El Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos (sMape).

¿Qué es el sMape?

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid se quiere reforzar la presencia, participación y obtención de financiación europea de las administraciones públicas, las organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro y los centros escolares de la Comunidad de Madrid a través de los Programas Europeos de Gestión Directa (PEGD).

Estos programas son instrumentos de cofinanciación de acciones y medidas alineadas con las políticas europeas, y permiten obtener múltiples beneficios a los participantes: financiación, visibilidad, imagen de excelencia, participación en el proceso de construcción europea, mejora de capacidades, etc. Proporcionan por tanto un beneficio al conjunto de la ciudadanía de la Unión Europea y suponen una oportunidad relevante para el conjunto de España y para sus regiones.

La elaboración de proyectos que puedan optar a ser aprobados y obtener financiación a través de alguna de las convocatorias, que dentro de cada programa presenta la Comisión Europea, son de una dificultad técnica elevada y se conceden en concurrencia competitiva sobre la base de evaluaciones de expertos internacionales independientes. Por lo cual, hemos considerado necesario reforzar el apoyo a las consejerías de la Comunidad de Madrid, a los municipios madrileños, a las organizaciones sin ánimo de lucro y a los centros educativos de nuestra región para que sus propuestas tengan éxito.



La Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea ofrece un servicio de apoyo a la presentación de proyectos (sMape) a través de sesiones informativas, cursos de apoyo y ayuda, tanto en la presentación como en la posterior gestión de los proyectos.

Las distintas administraciones públicas de la región (consejerías y sus organismos dependientes, universidades públicas madrileñas, hospitales y entidades hospitalarias coordinadas por la Consejería de Sanidad e integradas en el Servicio Madrileño de Salud, la Federación de Municipios de Madrid y los municipios de la Comunidad de Madrid) pueden solicitar este servicio contactando con nosotros en programaseuropeos@madrid.org

¿Qué servicios ofrece el sMape?

- **Servicios de información:** Celebración de jornadas temáticas y sobre los Programas Europeos de Gestión Directa y sobre la necesidad de que estos instrumentos de financiación de las políticas comunitarias sean utilizados y aprovechados. Estas jornadas tienen una duración mínima de dos horas, y con ellas se abarca desde una información general a otra más especializada que versan sobre algunas de las temáticas de los Programas Europeos (Sanidad, Digitalización, Pacto Verde, Creatividad y Cultura, Políticas Sociales, Erasmus+, etc.).
- **Servicios de formación:** A través de cursos en línea o presenciales (cuando la situación sanitaria lo permita), con una duración de 25 horas -cuando se trata de cursos de formación general sobre la presentación de proyectos- o de 40 horas, dirigidos principalmente a Universidades que han obtenido resultados positivos en sus proyectos y necesiten formación, además, sobre la gestión y justificación de los mismos. Pueden consultar en nuestra [agenda](#) las fechas de su celebración.
- **Consultoría de proyectos:** Mediante el apoyo en la preparación y presentación de proyectos trataremos de dar el mayor respaldo a Universidades que tengan una idea propia e innovadora¹ cuya finalidad no sea lucrativa y quieran, a través de la colaboración con otros socios comunitarios, obtener financiación de la Unión Europea.
- **Apoyo en la gestión de proyectos:** Los proyectos de los Programas Europeos de Gestión Directa suelen llevarse a cabo en consorcio entre varios socios de diversos países. Esta peculiaridad hace que se presenten dificultades que van más allá de la ejecución de propio proyecto, a lo que se añade la obligación de presentar de forma periódica informes de seguimiento a la Comisión Europea.

A través del sMape, las universidades madrileñas que quieran recibir alguno de los servicios anteriores pueden contactar con nosotros en programaseuropeos@madrid.org.

¹ En el apartado 13 de la presente guía, se puede ver un formato de “*ficha de idea de proyecto*” que se puede enviar a sMape para que sea evaluada su viabilidad de ser presentada a un PEGD.

2 Los Programas Europeos de Gestión Directa.

Los programas europeos de gestión directa (PEGD) son instrumentos que utiliza la Comisión Europea (CE) para cofinanciar acciones y medidas que, de un modo u otro, puedan proporcionar un beneficio al común de la Unión Europea, sea este de la naturaleza que sea: por ejemplo, de carácter científico, medioambiental, etc. Las ayudas financieras se realizan bajo el parámetro de "subvenciones de la UE"; una subvención, en este marco concreto, es una disposición dineraria de naturaleza no comercial destinada a promover la realización de uno o varios objetivos relacionados con los distintos programas y políticas de la UE o, simplemente, que se alineen con un objetivo de interés general europeo o favorezca sus intereses. La concesión de las subvenciones está sometida a los principios de transparencia, igualdad de trato, no acumulación, irretroactividad y cofinanciación.

Los programas se califican como instrumentos de gestión directa porque financian proyectos vinculados a programas gestionados directamente por la Comisión Europea, a través de las distintas Direcciones Generales, o de las Agencias Ejecutivas, desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y financiera de los mismos a diferencia de lo que ocurre con otros instrumentos, como los fondos estructurales.



Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos (medio ambiente, educación, cultura, investigación y desarrollo o política social, entre otros) diseñados y activados bien a través de distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea, bien por agencias ejecutivas en las que esta Institución externaliza sus cometidos.

Las subvenciones se conceden sobre la base de convocatorias competitivas de propuestas y en el marco de un programa de financiación que establece los objetivos, prioridades y acciones para desarrollar una determinada política europea. Los programas recogen las acciones objeto de financiación, así como los requisitos generales que deben reunir los beneficiarios/países participantes. Por regla general, los programas europeos se detallan anualmente en Programas de Trabajo.

Bajo el marco de las perspectivas financieras 2021- 2027, la Comisión ha preparado numerosos programas, potenciando aquellos relacionados con la competitividad, la I+D+i, el empleo, la economía circular y la digitalización; elementos clave de las estrategias de la Unión Europea para este periodo².

Estos programas se caracterizan por una serie de criterios comunes:

1. **Finalidad no lucrativa.** Las actividades que se financien no pueden tener como objeto el beneficio económico directo de los socios.
2. **Principio de cofinanciación.** La Unión Europea cofinancia parte del proyecto, pero los socios deben responsabilizarse del resto de la financiación, pudiendo encontrarla tanto en el sector público como en el privado.
3. **La Comisión Europea realiza una gestión directa** desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y control financiero de los mismos.
4. **Cada convocatoria tiene sus normas.** En la mayoría de las veces hay modificaciones respecto a la convocatoria anterior.
5. **Abiertos a múltiples agentes:** municipios, regiones, universidades, centros de investigación, ONG, empresas privadas, según la convocatoria.
6. **Valor Añadido Europeo.** Los proyectos han de ser innovadores y deben aportar al conjunto de la UE nuevas experiencias de las que puedan beneficiarse en el futuro otros agentes no involucrados directamente en el proyecto (replicabilidad).

² Para el periodo 2021 2027 no hay todavía formulada una estrategia europea general como la Estrategia *Europa 2020* que se aplicó en el periodo 2014-2020. Sin embargo, sí que existen estrategias en diversas áreas como el Pacto Verde Europeo o la Agenda Digital Europea.

-
7. **Replicabilidad:** Vinculada a la innovación. El proyecto puede ser adaptado a diversos territorios de la UE. Se premia la transferibilidad de sus resultados.
 8. **Transnacionalidad.** Generalmente se requiere la participación en estos proyectos de varios socios pertenecientes a diferentes países europeos.

A continuación, se indican algunas de las principales ventajas de participar en PEGD:

- **Los programas de gestión directa de la Unión Europea son una gran oportunidad para aquellas entidades que quieran desarrollar proyectos ambiciosos.** Los programas de gestión directa tienen una serie de ventajas que les permiten diferenciarse frente a otros fondos públicos:
- **Condiciones económicas muy favorables.** Tanto la intensidad de la subvención, como la tipología de los costes elegibles y la forma en la que se entregan las ayudas son muy ventajosas si las comparamos con otros fondos públicos. La subvención total, en algunos programas de gestión directa, puede ser de hasta el 100% de los costes elegibles.
- **Imagen de excelencia.** Ser participante en un proyecto de gestión directa implica el haber competido con otras entidades líderes en Europa en su campo de actuación. Por tanto, es un sello de excelencia que puede permitir, en algunas ocasiones, acceder de forma más ventajosa a otros fondos públicos.
- **Internacionalización de las organizaciones beneficiarias.** La participación en proyectos de gestión directa abre, en muchas ocasiones, la puerta a la colaboración con el resto de los socios del proyecto en temas ajenos al proyecto mismo, pero de gran interés potencial.
- **Generación de conocimiento.** El desarrollo de actuaciones innovadoras y el intercambio de experiencias con otros socios permite la generación de conocimiento.

3 Diferentes formas de participación en los Programas Europeos de Gestión Directa.

Conviene destacar que en un Proyecto Europeo de Gestión Directa existen dos formas de participar que implican cargas de trabajo muy distintas, tanto a la hora de preparar la propuesta como a la hora de ejecutar el proyecto. Estos dos roles son:

- **Coordinador del proyecto.** El coordinador del proyecto, también conocido en algunos programas como beneficiario principal, es el líder del proyecto y quien, generalmente, tiene la idea del mismo. En la fase de preparación de la propuesta, suele ser el encargado de buscar los socios que conformen el consorcio, acordando con cada uno de ellos el presupuesto y tareas a ejecutar. El coordinador también es el encargado de preparar, con la ayuda del resto de los socios, la memoria técnica del proyecto integrando y supervisando la aportación de cada uno de ellos. Por último, también es el responsable del envío electrónico, a través del [Funding & Tenders Portal](#), de la propuesta a la Comisión Europea para su evaluación.
- **Socio del proyecto.** Es un participante en el consorcio del proyecto. Su carga de trabajo en la fase de preparación de la propuesta suele ser muy inferior a la del coordinador. En concreto, se le suele requerir, por parte del coordinador, una descripción de las tareas que desarrollará en el proyecto. También tiene que acordar con el coordinador el presupuesto del que dispondrá para desarrollar las mismas.

Cada uno de los dos roles anteriores tiene diversas funciones y responsabilidades en un proyecto de gestión directa. En cualquier caso, **participar en un PEGD**, sea cual sea la forma de participación, **implica asumir una serie de responsabilidades:**

- Dedicar tiempo y recursos (humanos y económicos) en el desarrollo del proyecto.
- Asumir (y compartir) los riesgos derivados de la ejecución del proyecto.
- Compartir conocimientos con otros socios (No recomendable para proyectos con alta carga de confidencialidad).
- Aceptar que el idioma de trabajo, en la mayoría de los casos, es el inglés.

El Coordinador suele tener varias responsabilidades adicionales a las del resto de socios:

- Es el responsable de las actividades relacionadas con la gestión y coordinación del proyecto. Esto incluye:
 - Asegurar, la entrega de los informes técnicos y económicos del proyecto en tiempo y forma.
 - Justificación de retrasos y propuesta de planes de contingencia, si procede.

○ Gestión de las enmiendas al acuerdo de subvención (*grant agreement*).

- Comunicación con la Comisión Europea y representación del consorcio.

Ser coordinador implica esfuerzos mayores que los del resto de socios. Es conveniente y apropiado aceptar el papel de coordinador si:

- La línea de trabajo del proyecto es clave para la organización e interesa mantener el control.
- Interesa hacerse visible en las instituciones europeas (*lobbying*).
- Se dispone de la capacidad legal, económica y técnica para abordar la gestión.
- Hay un compromiso de implicar los recursos en la preparación y ejecución del proyecto.
- Se está familiarizado con las normas de participación en PEGD y existe posibilidad de asesoramiento a través de instituciones de apoyo.
- Hay disponibilidad para viajar.
- Se cuenta con la suficiente solvencia financiera para hacer frente a los requisitos del proyecto.



condiciones de elegibilidad establecidas en la convocatoria. En algunas convocatorias, se rechaza hasta un 10% de las propuestas presentadas por no cumplir con los criterios de elegibilidad.

Evaluación individual de la propuesta

En general, en los PEGD, cada propuesta es evaluada, de forma individual, por varios expertos independientes. Estos expertos no son personal de la Comisión y, como se indicó anteriormente, son seleccionados mediante convocatorias públicas de expertos. Los expertos proceden tanto de países de toda Europa como de fuera de ella.

Los expertos evalúan las propuestas de acuerdo con unos criterios de evaluación preestablecidos por la Comisión. Estos criterios son públicos y figuran en el Programa de Trabajo de cada convocatoria.

Cada experto realiza un Informe de Análisis Individual por cada propuesta evaluada. En este informe el experto da las puntuaciones de la propuesta. También expone los comentarios que considere oportunos sobre la propuesta.

Algunas cuestiones interesantes sobre la evaluación individual:

- En muchos casos el experto tiene poco tiempo para evaluar la propuesta 1,5-2 horas. **Es necesario ser claro y conciso a la hora de escribir las propuestas.**
- El experto no tiene por qué ser un gran experto en el tema concreto de la propuesta. **Evitar un lenguaje demasiado especializado, evitar acrónimos, ser claros en las exposiciones.**
- El experto busca el que la propuesta responda a los criterios de evaluación preestablecidos por la Comisión. **Asegurarse de que la propuesta responde adecuadamente a los criterios de evaluación del instrumento en cuestión.**
- Los expertos proceden de países de toda Europa como de fuera de ella: **Necesidad de escribir las propuestas en inglés estándar.**

Reunión de consenso

En esta reunión se busca el lograr una única puntuación para cada propuesta (recordar que cada propuesta fue evaluada, de forma individual, por varios evaluadores).

Cada evaluador expone el porqué de su nota y se elabora un informe de consenso (CR) que es firmado por todos los evaluadores de la propuesta. En el CR figura la nota de consenso de la

propuesta. La reunión de consenso es moderada por un representante de la Comisión que actúa como secretario del panel de evaluación.

En algunos casos, si los evaluadores no se ponen de acuerdo sobre la nota de consenso, se pueden llamar a evaluadores adicionales que permitan dar una nota definitiva a la propuesta.

Revisión del panel de evaluadores

Es la fase final del proceso de evaluación. El principal objetivo de esta fase es examinar y comparar todos los informes de consenso (CR) y chequear la consistencia de las puntuaciones dadas durante las reuniones de consenso y, si fuera necesario, proponer una nueva lista de notas. Las tareas del panel también incluyen:

- Recomendar un orden de prioridad para propuestas con la misma nota.
- Hacer recomendaciones de *clustering* y combinaciones de propuestas.

El resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

- Para cada propuesta se elabora un informe de evaluación (ESR).
- Se realiza una lista de propuestas que han superado todas las notas mínimas exigidas por los criterios de evaluación. Solo estas propuestas podrán recibir financiación de la Comisión. **En función del presupuesto de la convocatoria se van financiando las propuestas de esta lista que tengan una mayor puntuación** (no todas las propuestas aprobadas tienen por qué recibir financiación).

Recomendaciones para obtener una buena evaluación

Como consecuencia del sistema de evaluación de los PEGD, se pueden dar una serie de recomendaciones generales para una buena evaluación de nuestras propuestas.

1. **Es obligatorio escribir un resumen o "abstract" de la propuesta presentada.** Este resumen es la primera cosa que suele leer el evaluador y, por tanto, si está bien realizado puede ser un punto muy favorable en la evaluación de nuestra propuesta. Resúmenes confusos o improvisados pueden predisponer negativamente en la lectura del resto de la propuesta.
2. **Las propuestas deben tener una estructura que haga "amigable" su lectura.** Es bueno utilizar párrafos cortos, gráficos y figuras explicativas y diversas tipografías dependiendo del apartado en donde nos encontremos.
3. **Los PEGD dan recomendaciones sobre la extensión máxima que debe tener cada apartado de la propuesta.** Es necesario ajustarse lo máximo posible a esas recomendaciones. Normalmente, en las propuestas que exceden la extensión máxima, las páginas sobrantes son ignoradas para garantizar la igualdad de trato en todas las propuestas.

-
4. **Es conveniente, antes de enviar una propuesta, dársela a leer a un compañero con conocimientos del tema.** Algunas veces, lo que para nosotros puede resultar claro puede no estarlo para un tercero. Mejor modificar la propuesta en función de la crítica de un compañero que tener una mala nota por parte de un evaluador.
 5. **Cuando la entrega de la propuesta se hace por medios electrónicos es importante no esperar al último momento para enviarla.** Problemas con la conexión electrónica no suelen ser motivo suficiente para que la Comisión acepte una propuesta enviada fuera del plazo marcado por la convocatoria.
 6. En muchas ocasiones, algunos de los capítulos de las propuestas se redactan gracias a las aportaciones de cada uno de los socios. En este caso, **es importante el que alguien dé coherencia a todas las aportaciones verificando que no se producen incoherencias** y que el capítulo queda perfectamente legible. Esta tarea suele ser misión del coordinador de la propuesta.

4 Resumen de los principales Programas Europeos de Gestión Directa.

La Dirección General Cooperación con el Estado y la Unión Europea dispone de una serie de [fichas informativas disponibles en este enlace](#) de los programas actualmente vigentes. Es importante señalar que su actualización no es automática. Como ya se ha comentado anteriormente, las convocatorias actualizadas de estos programas se pueden encontrar a través del [Funding & Tenders Portal](#).



Se resumen a continuación los programas analizados, indicando, en cada caso, el área de actividad que financia.

Europa Digital

El programa [Europa Digital](#) es un instrumento de financiación para dar respuesta a este proceso de **transformación digital de la economía y de la sociedad**.

Este programa de la Comisión Europea persigue, como objetivo general, apoyar **la transformación digital de la economía y la sociedad europeas** y de esta forma, trasladar sus beneficios a los ciudadanos y empresas europeas. Europa Digital se centra en fortalecer las capacidades de Europa en materia de **tecnología digital** a través de un despliegue a gran escala, ampliando su difusión e

introducción en áreas de interés público y en el sector privado; con la intención de maximizar los beneficios de la digitalización.

El Programa Europa Digital tiene un presupuesto estimado, para el periodo 2021-2027, de 7.590 millones de euros. El programa cuenta con cinco objetivos o subprogramas específicos³:

1. Informática de alto rendimiento, supercomputación. Con un presupuesto de 2.200 millones de euros
2. Inteligencia artificial. Con un presupuesto de 2.100 millones de euros
3. Ciberseguridad y confianza. Con un presupuesto de 1.600 millones de euros
4. Competencias digitales avanzadas. Con un presupuesto de 590 millones de euros
5. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperabilidad. Con un presupuesto de 1.100 millones de euros

La gestión del programa se realiza a través de la [Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital \(HaDEA\)](#).

Un ejemplo de proyecto financiado por este programa es:

Leading European Advanced Digital Skills ([LeADS](#)): Liderado por la UPM. El objetivo general de *leADS* es proporcionar información sobre las demandas cambiantes de habilidades digitales avanzadas (ADS) dentro de un contexto de desarrollo tecnológico dinámico y transformación digital actual para equipar a los proveedores de habilidades (educación y capacitación) con el conocimiento, la orientación y las mejores prácticas para dar forma al futuro del talento europeo ADS y apoyar la implementación efectiva y el éxito colaborativo del programa ADS dentro del Programa Europa Digital (DEP).

Horizonte Europa

[Horizonte Europa](#) es el Programa Europeo de Gestión Directa dedicado a la investigación. La mayor parte de la financiación de la investigación a nivel europeo se lleva a cabo a través de los Programas Marco, los cuales definen, para un período plurianual, la estrategia, objetivos, instrumentos y reglas de participación en el campo de la investigación europea. *Horizonte Europa*, el vigente Programa Marco de Investigación e Innovación (2021-2027) contribuye directamente a abordar los principales retos sociales que tiene Europa. Contribuye igualmente a crear liderazgo industrial en Europa. También reforzará la excelencia de la base científica, esencial para la

³ Fuente: Comisión Europea.

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/digital-europe-programme_en

sostenibilidad, prosperidad y el bienestar de Europa a largo plazo. Para lograr estos objetivos, las propuestas incluyen un completo abanico de ayudas que se *integran* a lo largo de todo el ciclo de la investigación y la innovación.

El presupuesto del programa es de 95.510 millones de euros para el periodo 2021-2027⁴.

En este Programa los participantes mayoritarios son empresas y centros de investigación (universidades, centros tecnológicos...), aunque no quedan excluidas de participar entidades públicas de las administraciones central, regional o municipal y ONGs. En muchos proyectos participan entidades de este tipo, casi siempre con el rol de usuario final de la tecnología.

Todas las convocatorias se van incluyendo en el [Funding & Tenders Portal](#) de la UE.

Se puede encontrar más información, novedades, noticias, eventos, documentos de interés y enlace a los Puntos Nacionales de Contacto en el [portal español del programa Horizonte Europa](#) del Ministerio de Ciencia e Innovación.



* The European Institute of Innovation & Technology (EIT) is not part of the Specific Programme

Algunos ejemplos de proyectos financiados por este programa son:

- CO-CREATING INCLUSIVE INTERSECTIONAL DEMOCRATIC SPACES ACROSS EUROPE ([CCINDLE](#)): Liderado por la UCM, el objetivo de este proyecto es reavivar la confianza en la

⁴ Fuente: Comisión Europea.

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/horizon-europe_en

democracia y revitalizar el compromiso con las instituciones y los valores democráticos en Europa.

- Next Generation Meta Operating System ([NEMO](#)): Liderado por la UPM, NEMO tiene como objetivo establecerse como el factor de cambio de AIoT-Edge-Cloud Continuum mediante la introducción de un metasisistema operativo de código abierto, flexible, adaptable, ciberseguro y multitecnología, sostenible durante y después del final del proyecto, a través de la fundación Eclipse. (miembro del consorcio NEMO)

LIFE+

[Life+](#) es el programa europeo sobre el Medioambiente y la Acción por el Clima. Para el período 2021-2027 tendrá un presupuesto de 5.430 millones de euros y tiene especial importancia como motor del Pacto Verde o "[Green Deal](#)" europeo, la Comisión también ha propuesto que al menos el 25 % de los gastos de todos los programas de la UE contribuyan a los objetivos climáticos⁵.

La financiación irá destinada a la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, el apoyo a una transición hacia la energía limpia mediante el incremento de la eficiencia energética y el incremento de la aportación de las energías renovables a la cesta energética.

El programa se divide en cuatro subprogramas, en los que se llevará a cabo la inversión:

1. Naturaleza y biodiversidad: 2.150 millones de euros.
2. Economía circular y calidad de vida: 1.350 millones de euros.
3. Mitigación y adaptación al cambio climático: 950 millones de euros.
4. Transición a la energía limpia: 1.000 millones de euros.

Lo gestionará la [Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente \(CINEA\)](#).

Programa de Protección Civil (rescEU)

El [UCPM](#) se rige por Decisión (UE) 2019/420 de 13 de marzo de 2019 con el objetivo de:

- fortalecer las capacidades de respuesta de la Unión mediante la creación de una reserva europea común de recursos, llamada rescEU

⁵ Fuente: Comisión Europea.

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/programme-environment-and-climate-action-life_en

- desarrollar aún más la asistencia mutua que consiste en capacidades comprometidas, ofrecidas por los Estados miembros en el marco del Fondo Europeo de Protección Civil (PECC), mediante la creación de una cofinanciación más alta o nueva de la UE
- mejorar la prevención y la preparación brindando apoyo a los Estados Miembros para mejorar su gestión del riesgo de desastres
- crear una Red de conocimiento de la Unión sobre protección civil, que reúna a actores relevantes de protección civil y centros de excelencia, universidades e investigadores

El UCPM se le asignaran 3.320 millones de euros (en precios actuales), de los cuales 2.060 provienen de [NextGenerationEU](#), para implementar el Mecanismo de Protección Civil de la Unión para el periodo 2021-2027⁶.

Fondo Social Europeo+

[El Fondo Social Europeo+ \(FSE+\)](#) se compone tanto de programas de gestión directa como de fondos estructurales. **Es un instrumento para la defensa de los derechos sociales y la creación de una sociedad justa y socialmente inclusiva**, capaz también de recuperarse después de la crisis del coronavirus.

El Fondo Social de Empleo incluye al [Programa de Empleo e Innovación Social \(EaSI\)](#). El presupuesto de este capítulo tiene, prioritariamente, una gestión similar a los de los programas de gestión directa. EaSI es un instrumento financiero a escala de la UE, cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, que aporte una protección social correcta, combata la exclusión social y la pobreza y mejore las condiciones de trabajo. EaSi tiene como principales objetivos:

- prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los jóvenes,
- promover la igualdad entre mujeres y hombres,
- combatir las discriminaciones,
- promover un alto nivel de empleo sostenible y de calidad,
- garantizar una protección social adecuada y digna,
- combatir el desempleo de larga duración,
- lucha contra la pobreza y la exclusión social.

EaSI es un programa que cuenta con una numerosa participación de municipios europeos.

⁶ Fuente: Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/union-civil-protection-mechanism-resceu_en

Algunos proyectos financiados por este programa son:

- **INSOLA**: El proyecto de Integración sociolaboral para personas con problemas de Adicciones (INSOLA) supone una apuesta innovadora por la inserción sociolaboral de personas desfavorecidas que se encuentran en tratamiento por un problema adictivo.
- **EMPLEAVERDE**: Improving employability through training in sectors linked to the circular economy. El proyecto, denominado Empleaverde, ofrece a personas de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía acceso a cursos gratuitos, todos ellos relacionados con la economía circular. Incluyen gestión de residuos, jardinería adaptada al cambio climático, seguimiento ambiental, herramientas de economía circular y sistemas de gestión ambiental, y muchos incluyen salidas de campo y visitas a empresas. En este proyecto participa la Universidad de Alcalá.

EU4Health

EU4Health es el Programa Europeo de Gestión Directa para la salud de los ciudadanos europeos que cuenta con un presupuesto de 5.750 millones de euros para el período 2021-2027 y que tiene tres prioridades principales⁷:

1. Impulsar la preparación de la UE ante las principales amenazas transfronterizas para la salud.
2. Reforzar los sistemas sanitarios para que puedan afrontar las epidemias y los retos a largo plazo.
3. Hacer que los medicamentos y los productos sanitarios estén disponibles y sean asequibles.

La gestión del programa la realiza la [Agencia Ejecutiva Europea de Salud y Digital](#) (HaDEA).

Algún ejemplo de proyecto financiado por este programa pueden ser:

- [Enhancing the capacity and capability of European civil society to drive a person-centred TB response in Europe](#): El proyecto se esfuerza por fortalecer el papel de la Coalición Europea Contra la Tuberculosis (TBEC) como la voz líder de la sociedad civil interesada en la tuberculosis en toda Europa, al desarrollar la capacidad de la sociedad civil para presionar a los gobiernos nacionales para garantizar que se cumplan los compromisos políticos para poner fin a la tuberculosis.
- [European Reference Network for Rare, Low Prevalence and Complex Skin Diseases](#): El ERN-Skin tiene como objetivo mejorar la gestión de pacientes de alto nivel para pacientes con trastornos de la piel raros, de baja prevalencia pero también no diagnosticados, al mejorar la calidad, la seguridad y el acceso a una atención médica altamente especializada.

⁷ Fuente: Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/eu4health_en

Europa Creativa

Europa Creativa es el programa insignia de apoyo a los sectores cultural y creativo, y el único de la Unión Europea diseñado de forma específica para ello. Con un presupuesto total de 2.530 millones de euros, el nuevo programa continuará promoviendo la diversidad cultural y lingüística europea, y ayudará a desarrollar una nueva estrategia cultural europea a través del [Nuevo Bauhaus Europeo](#)⁸. Ayudará a artistas, creadores, profesionales de la cultura y organizaciones relacionadas con la cultura a cooperar y co-crear más allá de las fronteras, llegando a nuevas audiencias, abordando los retos sociales del momento y apoyando su capacitación.

Europa creativa se divide en dos subprogramas:

1. Subprograma cultura. El subprograma Cultura ayuda a las organizaciones culturales y creativas a operar transnacionalmente y promueve la circulación transfronteriza de obras culturales y la movilidad de los actores culturales.

Proporciona apoyo financiero a proyectos con una dimensión europea que tiene como objetivo compartir contenidos culturales a través de las fronteras.

Las oportunidades de financiación cubren una amplia gama de esquemas: proyectos de cooperación, traducción literaria, redes o plataformas. Las actividades apoyadas tienen como objetivo permitir que los actores culturales y creativos trabajen internacionalmente.

2. Subprograma media. El subprograma MEDIA de Europa Creativa apoya financieramente a las industrias cinematográfica y audiovisual de la UE en el desarrollo, distribución y promoción de su trabajo. Ayuda a poner en marcha proyectos con una dimensión europea y fomenta las nuevas tecnologías; permite que las películas y las obras audiovisuales europeas, incluidos los largometrajes, el drama televisivo, los documentales y los nuevos medios, encuentren mercados más allá de las fronteras nacionales y europeas; financia programas de formación y desarrollo cinematográfico.

La gestión del programa la realiza la [Agencia Ejecutiva para la Educación y la Cultura \(EACEA\)](#).

Algunos ejemplos de proyectos desarrollados bajo esta iniciativa son:

- [Community as Opportunity - Creative archives' and users' network](#): liderado por la UCM, el propósito central de este proyecto es facilitar la relación mutua entre los archivos y los archiveros y el público en general en todo el estrato de la población.
- [Imaginaires croisés de l'architecture néo-mauresque](#): IMANEO tiene como objetivo mejorar el acceso al patrimonio arquitectónico euromediterráneo mediante la creación de sinergias

⁸ Fuente: Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/creative-europe_en

entre los campos del patrimonio cultural, el arte contemporáneo y la investigación, apoyándose en herramientas digitales. Uno de los socios de este proyecto es la UCM

Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores (CERV)

El programa [CERV](#) tiene como objetivo proteger y promover los derechos y valores de la Unión consagrados en los Tratados de la UE y la Carta de los Derechos Fundamentales. Contribuirá a mantener y seguir desarrollando sociedades abiertas, democráticas, igualitarias e inclusivas basadas en los derechos y basadas en el estado de derecho. El programa CERV contará con un presupuesto 1.560 millones de euros (en precios actuales)⁹.

Este programa forma parte de un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores junto con el programa de Justicia.

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores consta de cuatro vertientes:

1. **Valores de la Unión:** Protección y promoción de los valores de la Unión y el respeto del Estado de derecho y contribuir a la construcción de una Unión más democrática, el diálogo democrático, la transparencia y la buena gobernanza
2. **Igualdad, derechos e igualdad de género** Promover los derechos, la no discriminación, la igualdad, incluida la igualdad de género, y promover la transversalización de género y no discriminación
3. **Compromiso y participación de los ciudadanos:** Promover el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión dando a conocer la historia común europea
4. **Daphne:** Para luchar contra la violencia, incluida la violencia de género

La gestión del programa CERV la comparten la [Dirección General de Justicia y Consumidores \(JUST\)](#) y la [Agencia Ejecutiva para la Educación y la Cultura \(EACEA\)](#).

Algún ejemplo de proyecto financiado por este programa es:

- Advancing in LGBT Diversity Management in the Public and Private Sector ([ADIM](#)): Los objetivos del Proyecto son: - Alcanzar el máximo de nuevas estrategias y medidas de gestión de la diversidad LGBT en las universidades públicas y empresas privadas. - Lograr un máximo de personal de universidades públicas y empresas privadas capacitado en temas LGBT y gestión de la diversidad LGBT. Actividades: - Firma de Memorándum de Entendimiento con las instituciones participantes, realización de valoraciones individuales y propuestas a

⁹ Fuente: Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/citizens-equality-rights-and-values-programme_en

medida, - Realización de dos encuestas de clima laboral, una antes y otra después de la intervención. - Actividades de formación en todas las instituciones participantes. En este proyecto participa la UCM.

Programa Justicia

El programa [Justicia \(JUST\)](#) forma parte del Fondo Justicia, Derechos y Valores, junto con el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV). **El programa Justicia (JUST) tiene el objetivo general de contribuir a un mayor desarrollo de un espacio europeo de Justicia**, basado en el Estado de derecho, el reconocimiento y la confianza mutuos. Tiene los siguientes objetivos:

1. Facilitar y apoyar la cooperación judicial en asuntos civiles y penales y promover el Estado de derecho
2. Apoyar y promover la formación judicial, con miras a fomentar una cultura jurídica, judicial y del Estado de derecho común
3. Facilitar el acceso efectivo a la Justicia para todos y una reparación efectiva mediante la promoción de procedimientos civiles y penales eficaces.

Este programa tiene una dotación de 300 millones de euros para el periodo 2021-2027¹⁰.

La gestión del programa Justicia la realiza la [Dirección General de Justicia y Consumidores \(JUST\)](#)

Algún ejemplo de proyecto es:

- Best practices for EUROpean COORDination on investigative measures and evidence gathering ([EUROCORD](#)): El objetivo principal de EUROCOORD es promover la cooperación judicial mediante el desarrollo de investigaciones sistemáticas y la generación de conocimiento y herramientas específicas dirigidas a las diferentes partes interesadas para contribuir a la aplicación eficiente y coherente de la Directiva 2014/41/UE sobre la Orden Europea de Investigación (EIO) en materia penal y otras regulaciones relevantes. El proyecto EUROCORD es coordinado por la Universidad de Burgos y cuenta entre sus socios con la UCM.

Programa de Mercado Único en el área de los Consumidores

[El Programa de Mercado Único](#) (Single Market Programme) tiene una financiación de 4.210 millones de euros para el período 2021-2027 y sus principales objetivos serán¹¹:

- Mejorar el funcionamiento del mercado interior

¹⁰ Fuente. Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/justice-programme_en

¹¹ Fuente: Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/single-market-programme_en

- Reforzar la competitividad de las empresas de la UE, incluidas las pymes
- Permitir el desarrollo de estándares europeos de alta calidad
- Aumentar la protección del consumidor
- Mejorar la salud humana, animal y vegetal, así como el bienestar animal
- Promover estadísticas de alta calidad, oportunas y confiables

Es importante resaltar que también forma parte del Programa del Mercado único el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), con un presupuesto de 1.000 millones de euros.

La gestión del programa se realiza de forma conjunta por la [Dirección General de Justicia y Consumidores](#) y la [Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Innovación y de las Pyme \(EISMEA\)](#). La primera gestiona la parte del programa relacionada con las políticas de los consumidores y el derecho de sociedades y de contratos; y la segunda hace lo propio con la parte COSME, la parte de mercado interno y el apoyo a la estandarización.

ERASMUS+

El objetivo general del programa [ERASMUS+](#) es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

El programa, que tiene un presupuesto específico de más de 26.510 millones de euros para el periodo 2021-2027, no solo es más inclusivo e innovador que en periodos anteriores, sino también más digital y ecológico¹².

Erasmus+ se divide en tres acciones clave o subprogramas:

1. **Acción clave 1:** Movilidad de aprendizaje de las personas.
2. **Acción clave 2:** Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
3. **Acción clave 3:** Apoyo a la reforma de políticas.

La gestión del programa corre a cargo de la [Agencia Ejecutiva para la Educación y la Cultura \(EACEA\)](#).

Algunos ejemplos de proyectos financiados bajo este programa son:

¹² Fuente. Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/erasmus_en

- Master Program in Advanced Materials Innovative Recycling AMIR EM ([AMIR-EM](#)): liderado por la UPM. El objetivo del Proyecto es desarrollar una propuesta para un programa de maestría conjunta internacional Erasmus Mundus Materiales avanzados para el reciclaje innovador (AMIR-EM) tiene como objetivo contribuir a la educación superior de la próxima generación de químicos, científicos de materiales e ingenieros con habilidades especiales en innovación y espíritu empresarial y, espera trabajar en la materia prima. sector de materiales del siglo XXI centrado en materiales avanzados, su sostenibilidad y reciclaje dentro de una economía circular.
- YouPlay - YOUth PLAYul engagement ([YouPlay](#)): Liderado por la UCM, el proyecto YouPlay tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las ONG juveniles para guiar y apoyar a los jóvenes en el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos que animen su sentido de iniciativa y ciudadanía activa.

INTERREG

Los objetivos de la política regional europea son apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea

[El programa Interreg \(European Territorial Cooperation Goal\)](#) en una herramienta de la Unión Europea para alcanzar los objetivos de la política regional europea. Interreg, pese a estar financiado con fondos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tiene un funcionamiento similar al de los Programas Europeos de Gestión Directa.

En la propuesta actual, para el periodo 2021-2027, Interreg obtiene 8.000 millones del FEDER que se repartirían de la siguiente forma¹³:

- A. Cooperación transfronteriza (Cross-border), compuesto de 60 programas. En este componente no puede participar la Comunidad de Madrid. Este componente dispondrá de 72,2% del presupuesto total de Interreg.
- B. Cooperación transnacional (Transnational), compuesto de 15 programas, donde se encuentran los programas [Interreg Sudoe](#) , [Interreg Atlantic](#) e [Interreg Med](#) en los que pueden participar las entidades de la Comunidad de Madrid. Este componente dispondrá de 18,2% del presupuesto total de Interreg.

¹³ Fuente: European Territorial Cooperation Goal (INTERREG)
<https://interreg.eu/news/interreg-budget-in-new-period-set-to-8-billion-euros/>

- _____**
- C. Cooperación interregional, en el que se encuentra el [programa Interreg Europe](#). En este programa puede participar cualquier entidad de cualquier región europea. Este componente dispondrá de 6,1% del presupuesto total de Interreg.
 - D. Cooperación de las regiones ultraperiféricas. Este componente dispondrá del 3,5% del presupuesto total de Interreg.

Hay cinco objetivos políticos generales establecidos para el FEDER en el artículo 4 del nuevo *Common Provisions Regulation* (CPR):

- una Europa más inteligente promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente;
- una Europa más verde y con bajas emisiones de carbono mediante la promoción de una transición energética limpia y justa, inversiones verdes y azules, la economía circular, la adaptación al clima y la prevención y gestión de riesgos;
- una Europa más conectada mediante la mejora de la movilidad y la conectividad regional de las TIC;
- una Europa más social que implemente el pilar europeo de derechos sociales;
- una Europa más cercana a los ciudadanos fomentando el desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales.

Además de contribuir a los cinco objetivos de política anteriores, Interreg tiene dos objetivos específicos:

- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional y la mejora cooperación legal y administrativa (“una mejor gobernanza de Interreg”),
- Abordar cuestiones específicas de cooperación externa como la seguridad, la gestión de los cruces fronterizos y la migración (“una Europa más segura”)

Con respecto a la concentración temática, el reglamento propuesto establece que al menos el 60% de los fondos para cada programa Interreg que se ejecute en los componentes de cooperación transfronteriza, transnacional y de la región ultraperiférica debe asignarse a un máximo de tres de los cinco objetivos de política del FEDER, y un 15% adicional del presupuesto debe centrarse en uno de los dos objetivos específicos de Interreg.

Algunos ejemplos del programa son:

- [TR@NSENER: cooperación transnacional para un nuevo modelo energético en el suroeste de Europa](#). El objetivo general del proyecto de TR@NSENER es movilizar las regiones a favor de la transición de energía permitiendo la creación de un nuevo modelo de energía. El aspecto

innovador del proyecto consiste en crear sinergia en el espacio sudoeste europeo entre empresas, laboratorios e infraestructuras tecnológicas al servicio de las empresas. En este proyecto participan siete entidades del sudoeste europeo entre las que se encuentra la UPM.

- [MARES: Ecosistemas urbanos resilientes para una economía sostenible](#). Ejecutado en cuatro distritos de Madrid: Vallecas, Villaverde, Vicálvaro y Centro, el proyecto MARES se centra en un sector diferente en cada uno de ellos: movilidad, alimentación, reciclaje y energía, prestando especial atención a la economía del cuidado, común a los cuatro distritos.
- [ClimACT: Ayudar a las escuelas a ser inteligentes en términos de energía en el sudoeste de Europa \(España, Francia, Portugal y el Reino Unido\)](#). Escuelas de España, Francia, Portugal y Gibraltar han aprendido a ser más eficientes y sostenibles energéticamente a través de un proyecto transfronterizo que se centra en el desarrollo de un enfoque hipocarbónico. ClimACT ha ayudado a treinta y nueve centros escolares piloto a abordar temas como el uso de la energía, la contratación verde, el consumo de recursos y el cambio de comportamiento. En el proyecto participaron trabajadores, padres y escolares.

Cuerpo Europeo de Solidaridad

El [Cuerpo Europeo de Solidaridad \(CES\)](#) es una iniciativa de la Unión Europea que ofrece oportunidades para que los jóvenes, de entre 18 y 30 años, lleven a cabo un servicio de voluntariado o participen en proyectos en el sector de la solidaridad, en su propio país, en otro país de la Unión Europea o fuera de ella.

En el marco del periodo 2021-2027, el CES apoya las prioridades generales de la UE y presta especial atención a la promoción de la inclusión y diversidad, a la sostenibilidad y cuidado medioambiental, a apoyar la transición digital y a mejorar la participación de los jóvenes en la sociedad.

Las organizaciones (ONGs principalmente) juegan un papel clave en el funcionamiento del Cuerpo Europeo de Solidaridad al ser las encargadas de solicitar la financiación para realizar los proyectos. **El Sello de Calidad certifica que una organización puede garantizar las condiciones generales necesarias para participar en el programa**, de conformidad con los principios y objetivos, y es una condición previa para la participación en las actividades de voluntariado. Pueden optar a solicitar el sello de calidad tanto las organizaciones públicas como las organizaciones privadas o sin ánimo de lucro.

En el marco del CES también cabe destacar el voluntariado de ayuda humanitaria, que tiene como propósito contribuir a proporcionar ayuda humanitaria y promover la solidaridad entre los estados miembros de la UE y terceros países vulnerables o afectados por catástrofes.

5 Algunas recomendaciones para presentar una propuesta a un Programa Europeo de Gestión Directa.

El trabajo de preparación de una propuesta para un programa europeo es arduo y requiere tener una serie de conocimientos. Es necesario conocer en profundidad el programa al que deseamos presentarnos. Además, la mayoría de los programas requieren la participación de un colectivo de entidades que habitualmente se denomina consorcio. Este colectivo debe estar formado por entidades de distinto tipo procedentes de distintos países europeos.

Las propuestas no se preparan solas: hay que dedicar los recursos necesarios a la preparación de una propuesta.

Dependiendo del Programa, se puede estimar que la carga de trabajo necesaria para preparar una propuesta puede variar entre 3 personas/mes y 6 personas/mes, es decir, entre 528 y 1056 horas de dedicación. Dedicar pocos recursos solo lleva a presentar propuestas con muy pocas posibilidades de aprobación. La mayoría de la carga de trabajo para preparar una propuesta recae en el coordinador/jefe de filas de la misma. El resto de los socios tienen mucha menos carga de trabajo.



Es necesario planificar, como si se tratará de un proyecto, las tareas a llevar a cabo en la preparación de la propuesta. Esta planificación tiene que ser en detalle, con tiempos y responsables de las tareas a realizar en la preparación de la propuesta, con un plan de contingencia y con un margen para los desajustes.

Es conveniente tener un resumen, en una página, del proyecto.

Este resumen es una herramienta muy práctica para la búsqueda de socios o para presentar a los puntos nacionales de contacto del proyecto. Este resumen puede tener la siguiente estructura:

1. Resumen con los principales objetivos del proyecto. El resumen no debe tener demasiados detalles; tampoco es conveniente que informe a posibles competidores.
2. Perfil de los socios que se están buscando y de los que ya han comprometido su participación.
3. Área del Programa de Gestión Directa en el que se encuadra.
4. Tipo de y cuantía de la subvención solicitada.
5. Convocatoria: Fecha límite para la entrega de la propuesta, etc.

En algunos programas puede ser necesario utilizar acuerdos de confidencialidad durante la preparación de la propuesta.

En algunos programas, como Horizonte Europa, puede ser conveniente suscribir un acuerdo de confidencialidad entre las entidades participantes en la propuesta. La utilización o no del acuerdo de confidencialidad dependerá del alcance y relevancia del proyecto. Con el acuerdo de confidencialidad:

- Se protege la idea del proyecto
- Se evita la fuga de información confidencial de las empresas
- Se evita el nacimiento de propuestas competidoras en el seno del consorcio

Se ha dado el caso de entidades con comportamientos poco honestos que en algunas convocatorias han utilizado los conocimientos de una propuesta para utilizarlos en otra. Esto puede ocurrir con socios a los que invitamos a participar en una propuesta y de los que no tenemos referencias previas. **Un inconveniente de los acuerdos de confidencialidad es que retrasan la formación del consorcio.**

En la preparación de la propuesta hay que tener siempre presente el proceso de evaluación de la misma.

¡Recordad que se tienen que conseguir buenas puntuaciones en cada criterio de evaluación y ponerse en el lugar del evaluador!

- **Dividir el esfuerzo sobre todos los criterios de evaluación. No menospreciar ninguna parte de la propuesta**
- **Facilitar que los evaluadores nos pongan puntuaciones altas (e impedirles lo contrario).** No hay que ser más parco de lo necesario, utilizar el espacio disponible, asumir que el

evaluador no asume nada y no dejar que se imaginen que nuestra propuesta es buena, hay que dejarlo claro y por escrito.

6 Recursos de información europea de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea

Recursos de información general

A través de la página web "[Madrid en Europa](#)", portal de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea (a la que pertenecen el Centro de Documentación Europea y el punto Europe Direct de la Comunidad de Madrid), se puede acceder a diferentes fuentes de información sobre la Unión Europea.

La página contiene información general acerca de la Unión Europea, sus instituciones, sus políticas, los países que la integran, y datos prácticos para el ciudadano sobre vivir, trabajar, estudiar y viajar en la UE.

Esta web informa también sobre la actividad de la Comunidad de Madrid en los asuntos europeos: fondos, Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, etc.



A través de esta página web se pueden acceder a varios recursos de interés relacionados con los Programas Europeos de Gestión Directa (PEGD). Entre estos recursos se pueden destacar:

- [Servicio madrileño de asesoramiento para programas europeos \(sMape\)](#). Del cual ya se han descrito sus servicios en el punto 1 de la presente guía.

-
- [Programas Europeos de Gestión Directa](#). En este apartado, entre otra información, se pueden encontrar fichas actualizadas frecuentemente sobre los principales Programas Europeos de Gestión Directa, así como sobre convocatorias abiertas de cada programa.
 - [Servicio de alerta informativa UE](#). El Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid ofrece un servicio de alerta *online* por perfiles temáticos seleccionados por los usuarios. El servicio de alerta permite recibir:
 - las novedades en legislación europea,
 - las transposiciones de las directivas europeas a la legislación española,
 - referencias de novedades bibliográficas,
 - convocatorias y programas europeos de financiación.

El usuario recibirá semanalmente en su correo electrónico (diariamente en el caso de las convocatorias de financiación) la actualización de información relativa a las áreas de interés y las fuentes de información que haya seleccionado.

7 Glosario

Big Data: tecnologías de captura, almacenado, búsqueda, compartición, análisis y visualización de grandes conjuntos de datos.

CA: *Consortium Agreement* – Acuerdo de consorcio. Contrato entre los beneficiarios de un proyecto financiado por un PEGD, que complementa el Acuerdo de Subvención con la Comisión Europea en temas como la gestión del proyecto y el consorcio, además de los derechos de propiedad intelectual y derechos de uso sobre los resultados del proyecto.

CE: *Comisión Europea*

CINEA: *European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency*-Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente

COSME: *Europe's programme for small and medium-sized enterprises*- Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas

CR: *Consensus Report*-Informe de Consenso

EACEA: *European Education and Culture Executive Agency*-Agencia Ejecutiva para la Educación y la Cultura

EISMEA: *European Innovation Council and SMEs Executive Agency*- Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Innovación y de las Pyme)

ESR: *Evaluation Summary Report*- Resumen del Informe de Evaluación. Es el informe de evaluación que la UE envía a todos los socios de una propuesta presentada a un PEGD.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GA: *Grant Agreement* – Acuerdo de Subvención. Contrato entre la Comisión Europea y los beneficiarios de un proyecto financiado por el H2020.

HaDEA: Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital

ICT: *Information & Communication Technologies* – Tecnologías de la Información y Comunicación. Programa de Investigación e Innovación en el campo de las TICs. Uno de los LEIT del Pilar 2 para el Liderazgo Industrial.

IPR: *Industrial Property Rights*. Derechos de propiedad industrial. Derechos intelectuales y de uso sobre los resultados de un proyecto de Investigación y/o Innovación. En el Horizonte Europa se regula por el acuerdo de subvención y el acuerdo de consorcio de los proyectos.

NextGenerationEU: Next Generation EU es un instrumento temporal de la Unión Europea dotado con 750 000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

NCP: *National Contact Point*-Punto Nacional de Contacto

Pacto Verde Europeo: El Pacto Verde Europeo la hoja de ruta para dotar a la UE de una economía sostenible. La realización de este objetivo exigirá transformar los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos políticos y lograr una transición justa e integradora para todos.

Participant Portal – Portal del Participante. Este sitio web ha sido recientemente sustituido por el *Funding & Tenders Portal*

PEGD: Programas Europeos de Gestión Directa

Project Officers – Oficiales de Proyecto. Son funcionarios o personas contratadas por la Comisión Europea o Agencias adscritas, responsables de una convocatoria específica del H2020 y sus proyectos financiados. Coordinan la definición de los contenidos de los Programas de Trabajo y son responsables de la ejecución y revisión técnica de los proyectos.

PYME Pequeña y Mediana Empresa. Ver **SME**.

sMape: Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos

SME: *Small and Medium-sized Enterprise* – **PYME** Pequeña y Mediana Empresa. La Comisión Europea define una PYMEs según el número de empleados, el volumen de negocios y su total del balance, existen tres tipos de PYMES:

categoria PYME	Número de empleados	volumen de negocios	or	Total del balance
Medium-sized (Media)	< 250	≤ € 50 m		≤ € 43 m
Small (Pequeña)	< 50	≤ € 10 m		≤ € 10 m
Micro	< 10	≤ € 2 m		≤ € 2 m

Stakeholders - Las partes interesadas. La Comisión Europea hace referencia frecuente en sus textos a los *stakeholders*, como las partes interesadas o colectivos y agentes impactados por una política concreta de la Comisión. Muchas asociaciones y grupos de interés sectoriales se crean y se presentan como los *stakeholders* de un área, temática o sector para poder influir en las políticas de la Comisión y definir programas de investigación e innovación de ayuda a la mejora de la competitividad de a esa área, temática o sector.

TIC - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ver ICT

Topic – Línea de trabajo. Ver WP

TRL: *Technology Readiness Levels* – Niveles de madurez de la tecnología. Indicador del nivel de desarrollo o madurez de una tecnología, producto o solución, desde la idea a su lanzamiento al mercado.

UE: Unión Europea

WP: *Work Programme*: Programa de Trabajo. Documento fundamental en muchos PEGD, que incluye todas las líneas de trabajo que se financiarán a través de convocatorias públicas. Tienen una estructura en las que se ubican los diferentes “*topics*” o línea de trabajo que normalmente tienen una descripción del objetivo, impacto esperado, tipo de instrumento, presupuesto y porcentaje de financiación de los proyectos que se esperan en ese *topic*.

8 Anexo: Ficha de idea de proyecto

FICHA DE PROYECTO

ENTIDAD:

OBJETIVO. Indique cuales son los principales objetivos que se quieren alcanzar con el desarrollo del proyecto

NECESIDAD. Describa las razones por las que cree que es necesario llevar a cabo el proyecto y como éstas están alineadas con los objetivos de su entidad

ACTIVIDADES. Enumere, brevemente, las principales actividades que se realizarían en el marco del proyecto

IMPACTO. Indique, suponiendo que el proyecto se desarrolla con éxito, los principales beneficios que se derivaran de la ejecución del mismo

SOCIOS. ¿Tiene identificados al resto de los socios con los que llevaría a cabo el proyecto?

PROGRAMA. ¿Tiene identificado cual sería el Programa de Gestión Directa Europeo al cual presentaría el proyecto?

PRESUPUESTO APROXIMADO DE LA ACTUACIÓN



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR



sMape

**Servicio Madrileño de asesoramiento
para programas europeos**